



AP. COMISION DE SERVICIO
DECRETO ALCALDICIO N° 601
QUILLON, 01 FEB 2023

VISTOS:

1. Orden verbal del Administrador Municipal don Jose Acuña Salazar.
2. Decreto Alcaldicio N°6.092 de fecha 18 de noviembre de 2022, que aprueba convenio de colaboración suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la dirección regional de vialidad Ñuble.
3. Artículo 75°, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, modifica subrogancia del Secretario Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2023.
10. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE** comisión de servicio por el día **22 de enero de 2023** a funcionaria **MARIA CECILIA ROMERO MUÑOZ, AUXILIAR grado 17° E.M.S.** en la comuna de Quillón, en su función inspector municipal y apoyo operador de balsa, según convenio de colaboración entre la ilustre municipalidad de Quillón y dirección regional de vialidad Ñuble, clausula tercero.
2. **DEJASE CONSTANCIA** que la funcionaria mencionada en el punto anterior realizara comisión de servicio por los fines de semana que restan del mes de enero de 2023, según convenio de colaboración.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)